Municipalidad de Simón Bolívar.
RUC 80015840-7
Simón Bolívar – Tel. 0530 251 099
Departamento de Caaguazú - Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y DICTAMEN DE LA LICITACIÓN POR CONTRATACION DIRECTA CON ID N° 241.791 "Adquisición de Combustible".

En la ciudad de **Simón Bolívar**, Dpto. de Caaguazú República del Paraguay, a los **27** días del mes de **Junio** del año dos mil **doce** siendo las **09:00** horas, se reúne el "Comité Evaluador", de la **Municipalidad de Simón Bolívar**, con la presencia de los siguientes miembros: La Sra. **María Liliana Gómez Franco, Encargado. de la UOC, Juan Carlos Amarilla, Secretario General, y Bernardo Benítez Giménez, Encargado de Patrimonio, designados por Resolución N° 236/2011 de 29 de Agosto del año dos mil once**, de la **Municipalidad de Simón Bolívar**, para estudiar las ofertas presentadas en la modalidad de Licitación por Concurso de oferta **"Adquisición de Combustible".**----------

Iniciado el acto se procede a la lectura del Acta de Apertura de Ofertas realizado en fecha **27** de **Junio** del año dos mil doce, en la oficina administrativa de la Municipalidad de **Simón Bolívar**, cuya copia forma parte del presente informe.----------

Posteriormente de conformidad a los procedimiento establecido en el Art 60 y siguientes del decreto N° 21909/2003, que reglamenta la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, referente al análisis de la oferta en cuento a las documentaciones presentada por cada uno de los oferentes a los efectos de determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del pliego de bases y condiciones.----------

Seguidamente se procede a la evaluación de la oferta económica presentada, conforme al art. 61 del decreto 21909/03, que reglamenta la ley N° 2051/03, teniendo en cuenta que la adjudicación es por **el Total**.----------

Por considerar que la oferta evaluada cumple sustancialmente con las condiciones legales y técnicas este Comité recomienda adjudicar y cumplir la entrega de lo solicitado según el Pliego de Bases y Condiciones, planilla de precios: a la empresa **YSAPY PARAGUAY S.A**, por valor de **Gs 69.996.000** (guaraníes sesenta y nueve millones novecientos noventa y seis mil).---

Posteriormente el Comité Evaluador, Manifiesta que todo lo actuado se encuadra dentro de lo dispuesto en la ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario N° 21909/03.----------

Finalizado el acto, previa lectura y ratificación de su contenido, siendo las **10:30** hs del día **27** de **Junio** de **2012**, en prueba de conformidad, suscriben el presente informe los abajo firmantes en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

María Liliana Gómez Franco
Encargada de la UOC

Juan Carlos Amarilla
Secretario Gral.

Bernardo Benítez Martínez
Encargado de Patrimonio